

Informe audiencia de pruebas y nueva fecha - José Ramiro Rosero Cabrera - Rad. 2019-00114 - SOLIDARIA (CASE 21018)

Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Mié 03/07/2024 13:14

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

067ActaAudienciaPruebas.pdf;

Estimados cordial saludo,

Para los fines pertinentes informo que el día 12 de junio de 2024 se llevó a cabo de manera virtual la audiencia de pruebas programada dentro del proceso asunto.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: comparecieron todas las partes.

2. Práctica de Pruebas: se practicaron las siguientes:

Prueba testimonial

Testigos de la parte demandante:

Yennit del Carmen Muñoz Enríquez: (min 18:00 – min 36:00). Manifiesta haber sido amiga de Lucely desde el colegio y ser madrina de sus hijos. **P:** ¿es testigo del acontecimiento? **R:** no soy testigo del acontecimiento, del evento como tal no soy testigo.

P: explique lazos familiares y afectaciones emocionales **R:** los niños se vieron demasiado afectados, lucely fue la cabeza del hogar, ella era la que convivía con los niños y mantenía con ellos, la afectación en los hijos, inmensa, muy fuerte.

P: Económicamente como se desenvolvían **R:** Ramiro trabaja en la parte de agricultura, y lucely apoyaba también en la parte económica porque estaba estudiando regencia de farmacia y trabajaba en una droguería, entre los dos se sostenía el hogar.

P: puede dar fe de que los niños han tenido inconvenientes de tipo escolar o psicológico **R:** si, en la parte psicológica mucho, ellos no permiten que uno les hable de la pérdida, ellos no lo logran asimilar todavía, la parte psicológica ha sido muy dura.

Ricardo Mora Bravo: (min 37:00 – min 50:30). Amigo de la familia. Realiza apreciaciones sobre cómo estaba constituido el núcleo familiar de la señora Lucely Melo, sobre cómo era la relación de la señora Lucely con sus hijos y su esposo. Indica que luego del fallecimiento de la señora Lucely continuó teniendo contacto con la familia, manifestando que los hijos de la Sra. Lucely cambiaron radicalmente a un negativismo emocional ante la situación causando dificultad en su desarrollo posterior. Señala que la señora Lucely trabajaba en una droguería.

Testigo de la ESE Clarita Santos y Municipio de Sandoná:

Dra. Fernanda Ivone Castillo: (min 1:20:00 – min 2:34:00). Médico general, coordinadora medica ESE Clarita Santos. El día que la señora Lucely consultó por urgencias ella no estaba de turno.

P: tiene conocimiento del hecho o algún tipo de información o explicación que nos pueda dar sobre la atención que se haya brindado aquel día **R:** si señor, yo soy la coordinadora medica desde esa época, al otro día yo llegaba de urgencias a recibir turno cuando yo llegué la medico de turno me conto lo que había pasado, la señora consultó por dolor abdominal y ella ordeno hioscina simple para dársele vía intravenosa, la paciente mientras le estaban pasando el medicamento presentó un síncope, verificaron pulsos, la pasaron a sala de reanimación se le hizo reanimación cardio pulmonar avanzado con medicamentos, lastimosamente la señora no salió del paro y falleció, fue la Dra. Tatiana Jiménez la que atendió la urgencia en compañía con la Dra. Catalina Delgado (...) en el momento que la señora falleció tengo conocimiento del relato de los hechos que el esposo al ver que la señora se desmayó él tomó la jeringa del medicamento porque no se la pasaron toda, fue como a los 4 o 5 cm del medicamento que la paciente presentó el síncope, y el esposo tomó la jeringa y dijo que se la llevaba porque quería ver que le querían poner a la esposa y si por eso murió. Los familiares pusieron problema no querían que se hiciera la necropsia en el Hospital. Durante el hallazgo la necropsia lo que demostraba el cuerpo fue un infarto fulminante. Indica no tiene conocimiento del reporte toxicológico.

P: conoce las causas del fallecimiento **R:** no señor, la causa del inicio se puso muerte natural por shock cardiogénico, pero se deja en estudio hasta que salga la prueba toxicológica, pero se demoran de 4 a 5 meses, el hospital no tiene ni le envían un reporte o copia de los resultados que puedan salir ahí.

Señaló que la buscapina es el nombre comercial y su principal activo es la hioscina, pero que obviamente la forma de actuar es diferente vía intravenosa a la toma vía oral porque la intravenosa va a tener un efecto más rápido para potencializar el alivio. Indicó que la señora era regente de farmacia por lo que tenía conocimiento en la parte farmacológica y por eso ella se automedicó la buscapina, manifestó que si ella hubiera sido alérgica a la hioscina, el consumo de la buscapina le hubiera generado alergia, ronchas, dolor estomacal, diarrea o algún tipo de molestia, lo cual cuando llegó no comentó ni sugirió ninguno de esos síntomas o que haya presentado molestia al consumir la buscapina oral (esta apreciación se realiza toda vez que la señora Lucelly manifestó desde un primer momento haber tomado buscapina horas antes).

Indicó que la atención se hizo de acuerdo con la sintomatología de la paciente, ya que presentaba dolor abdominal no presentaba signos de irritación peritoneal, o sea sospecha de apendicitis, que son orientadores para no suministrar medicamentos, la primera lección para un manejo de un dolor abdominal que no es fuerte es la hioscina simple de acuerdo con la escala de la analgesia o escala del dolor. Señaló que la hioscina no está contraindicada y precisó que todos los medicamentos generan un tipo de reacción adversa, incluso medicamentos como el acetaminofén o el ibuprofeno. Se debe poner primero el medicamento para así saber si la persona reacciona de forma alérgica o no, por lo general se reacciona más a los medicamentos a los que el paciente ha tenido más uso. Conforme los protocolos médicos no se hace prueba para la aplicación del medicamento.

Precisó que por lo general cuando una persona tiene algún tipo de reacción alérgica, empieza con picazón en el cuerpo, a ponerse roja, sentir que aumenta su temperatura corporal, sentir la lengua grande, dificultad respiratoria, y la señora Lucelly no presentó ninguno de estos síntomas, sino que fue un colapso y un síncope súbito, se desmayó y no salió del paro cardiorrespiratorio al que entró. Resaltó que ni siquiera se alcanzó a suministrar toda la dosis de hioscina que son 20mg (la dosis adecuada) y va diluida en una jeringa de 10mg, le pasaron como 4 o 5 cm y el resto de la jeringa quedó llena y que cuando se desmayó no le siguieron pasando el resto de medicamento. (min 1:38:00) Algunas conclusiones y apreciaciones sobre los hechos.

P: Por que no presentó una reacción alérgica con la vía oral y por qué con la intravenosa si **R:** para mí, si usted me pregunta desde la parte médica, no tiene razón de ser la hioscina, porque vuelvo y le explico ud se toma hoy un ibuprofeno y le da alergia y esa alergia le va a durar para toda la vida (...) si ella hubiera hecho una reacción alérgica a la hioscina tuvo que haberla hecho desde que s ela tomo, no la presentó, a nadie reza ni le consta que

se tomo o no la Buscapina pero eso fue lo que ella llegó refiriendo, que ella tenía dolor abdominal incluso desde todo el día, pero fue en la noche cuando vino a consultar porque después de tomarse la Buscapina no le pasaba y por eso decidió consultar. (...) indicó que la paciente nunca presentó síntomas de alergia. (min 2:00:00)

Señaló que si la hioscina generara algún tipo de riesgo para la salud ya hubiera sido retirada del mercado, a su vez explica que hay una escala de dolor, que si llega alguien con dolor abdominal no puede entrar inmediatamente a suministrar un opioide como tramadol porque el dolor abdominal se maneja por escala e incluso la más baja en potencialización es la hioscina simple como fue en este caso.

P: es posible que una persona que se le este suministrando hioscina pueda colapsar de manera inmediata **R:** pues la verdad nunca lo he visto, le soy sincera, nunca me ha pasado, ni en e internado ni en época de estudios y en 10 años que llevo trabajando en el Hospital ella fue la única que la he visto que ha colapsado por una hioscina.

P: Que contraindicaciones tiene la hioscina **R:** no se puede usar en personas embarazadas, porque incluso esta indicado en niños a dosis correcta.

3. Nueva fecha: el despacho resuelve suspender la audiencia de pruebas, fijando como nueva fecha para su reanudación el miércoles **(28) de agosto de (2024) a las 8:30 a.m.**

Duración de la audiencia: 2 horas y 50 minutos.

Adjunto acta de audiencia.

[@CAD.GHA](#): Por favor cargar este correo y el adjunto a la plataforma. Gracias!

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Junior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.